CONTRATO N° 118/2017.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889 - 9**, domiciliada en **PERÚ N° 1055 C/ AVADA. ARTIGAS**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HUGO GIMÉNEZ AGUIAR**, con C.I. **Nº 2.359.981**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.862.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Contratación Directa Nº 26/2017,** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 959/2017.**

data systems
SAECA

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" – ID Nº 325.862.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							
LOTE Nº 5 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON IR 2030 - GPR 18							
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	81141804-001	CAMBIO UNIDAD DE CILINDRO	Unidad	1	EVENTO	820.000	820.000
2	81141804-001	CAMBIO ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL BYPASS	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
3	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE ALIMENTACION DEL BYPASS	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
4	81141804-001	CAMBIO UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	EVENTO	720.000	720.000
5	81141804-001	CAMBIO EMBRAGUE DEL CASSETTE	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
6	81141804-001	CAMBIO EMBRAGUE DEL BYPASS	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
7	81141804-001	CAMBIO PUERTA LATERAL IZQUIERDA	Unidad	1	EVENTO	50.000	50.000
8	81141804-001	CAMBIO UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	EVENTO	750.000	750.000
9	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE ALIMENTACION DEL CASSETE	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
10	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE SEPARACION DEL CASSETE	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
11	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE TRANSFERENCIA	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
12	81141804-001	CAMBIO RODILLO MAGNETICO	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
13	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE PRESIÓN	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" – ID Nº 325.862.

14	81141804-001	CAMBIO DE CUCHILLA	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
15	81141804-001	TONER	Unidad	1	EVENTO	280.000	280.000
16	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE PARTES	Unidad	1	EVENTO	220.000	220.000
PRECIO TOTAL LOTE 5						**3.800.000**	**3.800.000**

Lote Nº 5 Monto Mínimo: 1.912.500.- Monto Máximo: 3.825.000.-

LOTE Nº 6 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON IR 3230 - GPR 15						**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	81141804-001	CAMBIO UNIDAD DE CILINDRO	Unidad	1	EVENTO	1.350.000	1.350.000
2	81141804-001	CAMBIO ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL BYPASS	Unidad	1	EVENTO	80.000	80.000
3	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE ALIMENTACION DEL BYPASS	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
4	81141804-001	CAMBIO EMBRAGUE DE REGISTRO	Unidad	1	EVENTO	240.000	240.000
5	81141804-001	CAMBIO UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	EVENTO	1.300.000	1.300.000
6	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE LIMPIEZA	Unidad	1	EVENTO	80.000	80.000
7	81141804-001	CAMBIO UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	EVENTO	1.250.000	1.250.000

datasystems SAECA

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

8	81141804-001	CAMBIO FILTRO DEL VENTILADOR	Unidad	1	EVENTO	150.000	150.000
9	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE ARRASTRE DEL ADF	Unidad	1	EVENTO	240.000	240.000
10	81141804-001	CAMBIO ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL ADF	Unidad	1	EVENTO	40.000	40.000
11	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE SEPARACION	Unidad	1	EVENTO	40.000	40.000
12	81141804-001	CAMBIO RODILLO DE PRESIÓN	Unidad	1	EVENTO	300.000	300.000
13	81141804-001	CAMBIO PLACA DE PANEL DE CONTROL	Unidad	1	EVENTO	420.000	420.000
14	81141804-001	CAMBIO SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DEL CASSETTE	Unidad	1	EVENTO	720.000	720.000
15	81141804-001	TONER	Unidad	1	EVENTO	510.000	510.000
16	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE PARTES	Unidad	1	EVENTO	220.000	220.000
PRECIO TOTAL LOTE 6						**7.000.000**	**7.000.000**

Lote Nº 6 Monto Mínimo: 1.865.000 - Monto Máximo: 3.730.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 3.777.500 (GUARANÍES TRES MILLONES SETESIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)

MONTO MÁXIMO: GS. 7.555.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINO MIL)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Montero y la Gerenza, Asunción – Sajonia y Avenida Mariscal López y Coronel Cazal según correspondan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** ASUNCIÓN SAJONIA y **ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" – ID Nº 325.862.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 06 JUL. 2017

SR. HUGO GIMÉNEZ AGUIAR.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems S A E C A

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO FCM/UNA.